FECHA: 2 de junio de 2026.
EXPEDIENTE: 1029_2026.

Gonzalo Balbontín Casillas, con NIF 28.733.391-C, en nombre y representación de la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud M.P., con CIF G-41825811 y domicilio en Sevilla, Avenida Américo Vespucio, nº 15, Edificio S-2, en calidad de Director Gerente y representante legal de dicha entidad, en virtud de los poderes otorgados por su Patronato en fecha 17 de julio de 2019 y elevados a escritura pública ante el Notario D. José Javier Muñoz Layos, como sustituto de su compañero D. Alberto Moreno Ferreiro, con fecha 3 de septiembre de 2019, bajo el número 2.325 del protocolo de éste

ACUERDA

1. Autorizar el gasto correspondiente.

2. Declarar el inicio del procedimiento de contratación de conformidad con lo dispuesto en Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, de 8 de noviembre.

3. La Publicación de la licitación en el perfil del contratante, para satisfacer la siguiente necesidad surgida en el seno de la FPS:

- Objeto: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA HIPERCONVERGENTE (NUTANIX) DE LA AGENCIA DE CALIDAD SANITARIA DE ANDALUCÍA (FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA PROGRESO Y SALUD MP) POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO NO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA.

- Financiación: Los servicios se financian mediante transferencia de financiación de explotación recibida por la FPS de la Consejería de Sanidad, Presidencia y Emergencias.

- Tipo de contrato: servicio.

- Tipo Procedimiento: abierto no sujeto a regulación armoniza.

- Valor estimado del contrato: TREINTA MIL EUROS (30.000,00 €), IVA EXCLUIDO IVA excluido.

- Presupuesto de licitación: TREINTA MIL EUROS (30.000,00 €), IVA EXCLUIDO IVA excluido.

- División en lotes: No procede la división en lotes del objeto del contrato ya que la realización independiente de las diversas prestaciones comprendidas en el mismo dificultaría la correcta ejecución de éste desde el punto de vista técnico. Asimismo, por la propia naturaleza del objeto del contrato implica la necesidad de coordinar la ejecución de las diferentes prestaciones incluidas en él, cuestión que podría verse imposibilitada por su división en lotes y ejecución por una pluralidad de contratistas diferentes.

4. Se designan como componentes de la Mesa de contratación a los siguientes:

Es copia autÃ©ntica de documento electrÃ³nico

- Presidente: M.ª Dolores Jiménez Salvatierra, Unidad de Contratación Pública.
- Secretaria: Rocío Gata Soria, Unidad de Contratación Pública.
- Vocal: Carlos Lorenzana Alguacil, Jefe de Gestión y Ordenación Interna.

5. Se designa como asesor técnico de la Mesa a:

 - Javier Ferrero Alvarez-Rementeria, SSII de ACSA.

Fdo. Gonzalo Balbontín Casillas.
DIRECTOR GERENTE.

Es copia autÃ©ntica de documento electrÃ³nico